

Brasil: la Fiscalía reitera pedido de prisión para Lula

El Ciudadano · 6 de marzo de 2018

El exmandatario fue sentenciado a 12 años de cárcel por corrupción y lavado de dinero, pero la defensa apeló el fallo.



La Fiscalía de Brasil solicitó la detención del expresidente Luis Inacio Lula da Silva cuando se resuelva la apelación que presentaron sus abogados contra la condena a 12 años de prisión.

Dicha condena q fue dictada en 2017 por los delitos de presunta corrupción y lavado de dinero, pero sin que se comprobara su culpabilidad. Tal como señalamos

en ***El Ciudadano***, la resolución también le impide participar en las elecciones presidenciales previstas para octubre de 2018.

El procurador Maurício Gerun aseveró que cuando los jueces respondan el recurso de Lula, el expresidente debe ser enviado al juez Sérgio Moro, para dar cumplimiento inmediato a las penas, informó la prensa brasileña.

Lula da Silva fue sentenciado por la decisión unánime de tres magistrados que lo juzgaban y solo dejaron a la defensa la opción de presentar un tipo de recurso, el llamado «embargo de declaración». Este recurso no permite anular la sentencia, sino que sirve para aclarar puntos dudosos y ganar tiempo, destaca *RT en español*.

Cabe destacar defensa de Lula señaló que hubo omisiones y contradicciones en el fondo de la sentencia, por lo que el futuro sigue siendo incierto en cuanto a la figura del exmandatario de cara a las elecciones en el gigante sudamericano.

Fuente: [El Ciudadano](#)